

TRÁMITES DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

TRÁMITE	REQUISITOS
Documento para canalizar a Centro de Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud para apoyo dirigida al Presidente Municipal para su autorización. - Llenado de Carta de Consentimiento en caso de ser necesario. - Acudir a la plática y atención psicológica como lo marca en la Carta de Consentimiento de traslado.
Salida a solicitud para impartir plática y taller para la Prevención de Adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al departamento para dar atención con una plática de prevención.
Creación de expediente para atención psicológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de apoyo para terapias psicológicas dirigida al Presidente Municipal. - Llenado de ficha de impresión psicológica. - Copia de INE o Curp en caso de menores de edad.
Expedición de Constancia Psicológica a Fiscalía.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de apoyo a terapias psicológicas dirigida al Presidente Municipal. - Llenado de ficha de impresión psicológica. - Copia de INE - Copia de Suspensión Condicional del Proceso, expedida por Fiscalía.